



Colmenar Viejo

## ANUNCIO

OPOSICIÓN. CUATRO PLAZAS DE CONSERJE  
CONVOCATORIA PUBLICADA B.O.E. N.º 217 de 8 de septiembre de 2016.

Extracto de la decisión adoptada por el Tribunal en la sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020 con motivo de la ejecución de la Sentencia dictada en apelación por el Tribunal Superior de Justicia, Sentencia 366/2020, recurso de apelación 1492/2019 que literalmente dice

*“Que **estimo parcialmente** el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. FRANCISCO JAVIER CRESPO CRESPO, frente al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COMENAR VIEJO, contra a la resolución presunta recurrida, anulando tal acto administrativo por no considerarse conforme a Derecho y condenando a la parte demandada a retrotraer las actuaciones al momento a la calificación de la segunda prueba tipo test, relativa a la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Conserje, correspondiente a la convocatoria publicada al efecto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, n.º 207, de fecha 30 de agosto de 2016, debiendo reevaluar la calificación del recurrente en relación con las preguntas números 7, 19 y 35, cuyas respuestas se tienen por válidas, a los efectos que procedieren, en orden a la adquisición de la plaza de Conserje a la que opusió.”*

El tribunal revalúa la calificación del recurrente conforme a lo ordenado en la Sentencia, de forma que las repuestas a las preguntas 7,19 y 35 se tienen como válidas y por tanto la calificación FINAL que obtiene Fráncico Javier Crespo es la siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE              | PRIMER EJERCICIO | SEGUNDO EJERCICIO | TOTAL        |
|---------------------------------|------------------|-------------------|--------------|
| CRESPO CRESPO, FRANCISCO JAVIER | 7,52             | 9,43              | <b>16,95</b> |

En consecuencia, visto que el interesado estaría incluido entre las tres mejores notas y que daría acceso a una de las tres plazas por turno libre el tribunal PROPONE el nombramiento como Funcionario de Carrera a FRANCISCO JAVIER CRESPO CRESPO.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
*Firma, fecha y CSV al margen*

